

Consultas Realizadas

Licitación 467551 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - Lote N°2

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el Lote N°2, ítem 1 Switch de Core en la pestaña de interfaces se menciona lo siguiente "Por cada equipo se deberá incluir 2 (tres) módulos SFP+ 10GE monomodo" solicitamos amablemente a la convocante favor aclarar este punto con la correcta cantidad de módulos a ser cotizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Se aclara que se precisan 2 (dos) módulos.		

Consulta 2 - Materiales Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En base a la solicitud de materiales de Infraestructura, para dicho punto solicitamos amablemente a la convocante se fije una fecha de visita técnica a modo de cotizar todo lo necesario y obtener así una estimación mas acertada, ya que segun puede apreciarse estos materiales seran utilizados para la interconexion entre racks		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2025
Buenas tardes , conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: El PBC establece cuanto sigue: "Se podrá realizar visita técnica en la institución para relevamiento con previo agendamiento al correo de infraestructura@seprelad.gov.py" por tanto, favor dirigirse al correo establecido en el PBC para el relevamiento técnico que el oferente necesite		

Consulta 3 - Cableado etiquetado

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
- Respecto a la siguiente solicitud "Cableado etiquetado Cat. 6 10G. Para conexiones entre racks dentro de la sala técnica" favor aclarar este punto ya que según las normas internacionales ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1 respecto al cable U/UTP Cat 6 este soporta tráfico máximo hasta 1Gb, no así el cable U/UTP o en mejor caso diseñado para entornos de Data Center F/UTP Cat. 6A donde según la normativa ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 soporta transferencias de hasta 10 Gbit/s (10GBASE-T)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Es preciso, tanto para el ítem 1 como para el ítem 2, alcanzar los 10G.		

Consulta 4 - Cableado Cat. 6 o similar

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
A modo de mejor entendimiento se solicita a la convocante amablemente aclarar el motivo del porque se encuentran en los demás switches la solicitud de "Cableado Cat. 6 o similar, debe alcanzar de 10G. Para conexiones entre racks dentro de la sala técnica y con etiquetado" ya que según apreciación dicho ítem hace referencia al espejado de los puertos y conectividad entre Racks, favor mencionare si es acertada la apreciación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: La especificación busca garantizar que el cableado horizontal/backbone soporte enlaces de 10 Gbps entre racks		

Consulta 5 - Lote N°2, ítem 5 Access Point Enterprise

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el Lote N°2, ítem 5 Access Point Enterprise en la pestaña de Cableado se menciona lo siguiente "Cableado Cat. 6 exigido" solicitamos amablemente a la convocante favor aclarar este punto si existe puertos disponibles en la Patchera del rack de acceso para el crimpado de los puestos nuevos correspondiente a los equipos de Access Point, en este caso por la velocidad de transmisión solicitada debería ser la misma una patchera Cat 6A ya que se exige una transmisión de 10Gb.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: El cableado irá directo a la sala técnica, no pasará por racks de acceso, ya que se espera que nuestro equipo de borde sea el controlador de los Access Point.		

Consulta 6 - Lote N°2, ítem 5 Access Point Enterprise

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el Lote N°2, ítem 5 Access Point Enterprise sobre este punto solicitamos amablemente a la convocante sea pactada una fecha de visita técnica a modo de así presentar una oferta más acotada y adecuada a las necesidades y contemplar todos los materiales necesarios de manera mas acertada y no basándose en estimaciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2025
Buenas tardes , conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: El PBC establece cuanto sigue: "Se podrá realizar visita técnica en la institución para relevamiento con previo agendamiento al correo de infraestructura@seprelad.gov.py" por tanto, favor dirigirse al correo establecido en el PBC para el relevamiento técnico que el oferente necesite		

Consulta 7 - En Referencia al Lote 1.1 -

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
UPS para servidores – Ítem “Interfaz de comunicación: 2(dos) USB, SNMP” Por la presente, solicitamos se acepte por equivalencia técnica la siguiente configuración de interfaz para la solución ofertada: 1 puerto USB y 1 puerto RS-232 para administración local; Gestión en red mediante SNMP para monitoreo y control remoto La exigencia de “2 USB + SNMP” apunta a asegurar capacidad de gestión y redundancia. La gestión SNMP provee supervisión centralizada, alarmas, apagado ordenado e integración con herramientas de monitoreo, cumpliendo la finalidad del requisito y aportando mayor alcance que un segundo USB local. La disponibilidad simultánea de USB + RS-232 garantiza conectividad local alternativa, y SNMP asegura administración remota continua, satisfaciendo los objetivos operativos del pliego. Esta configuración no reduce funcionalidades ni compromete la operación del sistema; por el contrario, mejora la administrabilidad y la trazabilidad de eventos. Sin perjuicio de lo anterior, la oferta mantiene el cumplimiento íntegro de las demás especificaciones técnicas del Lote		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - ***Lote 1.1 – UPS para servidores – Ítem “Normativas”

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Se solicita amablemente que las certificaciones UKCA y TISI sean consideradas opcionales, aceptando como equivalentes las siguientes normativas y certificaciones internacionales, ampliamente reconocidas para seguridad y compatibilidad electromagnética en UPS:CE; EN / IEC 62040-1:2019/A11:2021 EN/IEC 62040-2:2006/AC:2006		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 9 - ***Lote 1.1 – UPS para servidores – solicitamos que

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
el requisito “Protección de sobre carga: 600 Joules” sea considerado opcional, aceptando como equivalente el cumplimiento de normas internacionales de protección e inmunidad eléctrica aplicables a UPS de doble conversión, específicamente:CE; EN / IEC 62040-1:2019/A11:2021 EN/IEC 62040-2:2006/AC:2006		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 10 - ***con relacion al Lote 1.1 – UPS para servidores –

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Se solicita aceptar 6U (10,2") por equivalencia para el ítem "Unidad en Rack $\leq$ 5U"; la solución cumple/supera el resto de las EETT (10 kW, online, 0 ms, THD < 2%) y la diferencia de 1U no afecta el montaje en rack de 19".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Espejado de puertos de cobre/ conectividad entre racks

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Sobre este punto solicitamos amablemente a la convocante sean especificados las cantidades de puertos a espejar por cada Rack, se entiende que la institución cuenta con 4 racks en la actualidad donde el rack donde se encuentran los equipos de comunicaciones actuaría de HDA y de este partirían a los demás racks el espejado de puertos. Favor aclarar este punto a modo de cotizar de la manera más acotada lo correspondiente a este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: La cantidad se debe estimar en base a la solución a ser propuesta. Esto tomando en cuenta que cada proveedor podría tener distintas formas de realizar el espejado. Se puede solicitar relevamiento técnico a la dirección de correo infraestructura@seprelad.gov.py		

Consulta 12 - plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Atendiendo la envergadura del llamado, solicitamos amablemente consideren un mayor plazo de consultas para la verificación del contenido del alcance de lo solicitado, y poder los oferentes ingresar las consultas. Esto redundaría en beneficio a la convocante para los potenciales oferentes dilucidar las dudas y preparen una oferta que mejor se adecue a sus necesidades		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: El plazo de consultas queda sin modificación.		

Consulta 13 - Lote 1: UPS para servidores

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En relación con las normativas solicitadas (TISI, UKCA, EN/IEC 62040-1:2019/A11:2021 y EN/IEC 62040-2:2006/AC:2006), se observa que dichas certificaciones corresponden específicamente al modelo APC SRV10KRI, citado en el pliego. Estas normativas son de aplicación regional (Tailandia y Reino Unido) y no forman parte de los requisitos habituales de conformidad internacional. Por ello, se solicita amablemente que únicamente se mantenga como requisito obligatorio la certificación CE, aceptando las demás (TISI, UKCA, EN/IEC 62040-1/2) como opcionales, con el fin de ampliar la participación de oferentes y permitir la oferta de equipos equivalentes que cumplan con normativas internacionales reconocidas. Y no restringir el proceso a un único fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que las EETT han sido aprobadas por MITIC con los requisitos puestos a la vista de potenciales oferentes, además es oportuno indicar que la modificación quedará supeditada a nueva verificación y autorización MITIC, y a dicho efecto, considerar los 20 días hábiles que tiene dicho ente para autorizar o rechazar las solicitudes. A su vez considerar los plazos establecidos por la DNCP para comunicar los procesos.		

Consulta 14 - Lote 1: UPS para servidores

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En relación con el punto "Montaje: Montar en 3 racks de la SEPRELAD conectados a la energía abastecida de las UPS antiguas", solicitamos una aclaración sobre la disposición final. Deseamos confirmar si los nuevos equipos deben instalarse dentro de los racks existentes y si efectivamente deben alimentarse desde las UPS antiguas, considerando que el mismo pliego establece el desmontaje y desinstalación de las UPS actuales. En tal caso, agradeceríamos se precise a cuáles UPS antiguas hace referencia o si las nuevas unidades deberán conectarse directamente a la red de energía institucional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Las UPS antiguas se estarían reemplazando con los nuevos equipos. Los nuevos equipos de UPS serán montados en los racks ya existentes.		

Consulta 15 - Lote 1: UPS para servidores

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En relación con el requerimiento técnico de "Tiempo de transferencia: 0 ms", Solicitamos amablemente su revisión, ya que ningún sistema de UPS presenta un tiempo de transferencia absolutamente nulo. En la práctica, los equipos on-line de doble conversión presentan tiempos de transferencia típicos entre 4 ms y 10 ms, manteniendo continuidad energética sin impacto operativo. Por tanto, se solicita ajustar este valor dentro de dicho rango, conforme a los estándares técnicos de los fabricantes del segmento. O bien colocar este requerimiento como opcional		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - Lote 1: UPS para servidores

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Respecto al punto "Pantalla y monitoreo: Tipo de display e indicadores", solicitamos amablemente que se consideren aceptables las UPS que no dispongan de display físico, siempre que cuenten con software o aplicación móvil que permita la supervisión, configuración y control remoto del equipo. Esta adecuación otorgaría mayor flexibilidad en la instalación y fomentaría la participación de más oferentes, sin afectar la funcionalidad ni la capacidad de gestión del sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - SOBRE CERTIFICACION PARA EL LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Donde dice: "1 (un) técnico certificado por el fabricante de la marca del Access point ofertado de nivel Especialista o equivalente." Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados certificados de tipo Especialista o Profesional en Wireless permitiendo la presentación de certificaciones técnicas en tecnología Wireless siempre que dichas certificaciones acrediten competencias equivalentes en diseño, implementación y soporte de redes inalámbricas empresariales. El motivo de esta solicitud es promover una mayor participación y competencia técnica entre oferentes, evitando restringir la propuesta únicamente a técnicos con certificaciones específicas de una marca y validar que los conocimientos técnicos en wireless así como los casos de uso y las buenas prácticas son las mismas sin importar el fabricante (certificaciones en tecnología wireless cubren los mismos estándares tecnológicos y buenas prácticas del sector.) Esta flexibilización no afecta el objetivo del requerimiento —asegurar la idoneidad técnica del personal—, pero sí garantiza la igualdad de condiciones y fomenta la libre competencia, conforme a los principios de transparencia y equidad en los procesos de contratación pública/privada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - SOBRE CERTIFICACION PARA EL LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Donde Dice: “El oferente deberá poseer certificación de Calidad ISO 27001 vigente, con el objetivo de cumplir con los más altos estándares de seguridad de la información, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con la convocante”, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de considerar dicho requisito como opcional o suprimirlo del pliego, teniendo en cuenta que ya se exige la certificación ISO 20000, la cual abarca buenas prácticas reconocidas en gestión de servicios y seguridad de la información. Esta modificación permitiría ampliar la participación de oferentes sin comprometer la calidad ni la seguridad de los servicios requeridos, asegurando al mismo tiempo la equidad, transparencia y libre competencia en el proceso de contratación. De esta manera, se mantiene plenamente el objetivo del requerimiento —garantizar la idoneidad técnica y la protección de la información—, evitando condiciones que puedan restringir la concurrencia o favorecer indirectamente a un proveedor específico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - SOBRE ADJUDICACION POR LOTE

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En relación con la modalidad de adjudicación establecida en el pliego, que dispone la adjudicación por lote, solicitamos respetuosamente se considere la posibilidad de modificarla a adjudicación por ítem individual. Esta modificación permitiría una mayor participación de oferentes, especialmente de aquellos que cuentan con experiencia y capacidad técnica o comercial en segmentos específicos del llamado, pero que podrían quedar excluidos si se mantiene la adjudicación por lote. La adjudicación por ítem no solo amplía la competencia y la transparencia del proceso, sino que también favorece una mejor relación costo-beneficio para la convocante, al posibilitar la evaluación y selección de las mejores ofertas en cada rubro o componente particular. Asimismo, esta modalidad contribuye a evitar la concentración de la adjudicación en un único proveedor, promoviendo la diversificación de proveedores y el fortalecimiento del mercado local, en línea con los principios de igualdad, libre concurrencia y eficiencia que rigen las contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Respuesta: Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: Favor atenerse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		